



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°87-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Marzo de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS:

- i) Requerimiento N°015-2018-MDPN/UDC, de fecha 28 de Marzo del 2018.
- ii) Informe N°044-ARMC-ASA/MDPN, de fecha 01 de febrero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Requerimiento N°023-2017-ASA-GM/MDPN, de fecha 11 de Mayo de 2018, emitido por el Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Entidad Municipal, indica que habiéndose designado a él como responsable de la Meta 25 “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES”, y teniendo que asistir a un taller de capacitación brindado por el MINAM acerca de la Actividad 01 “Capacitación en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos”, los días 16 y 17 de mayo en la ciudad de Ica; es que solicita viáticos para asistir a dicho evento en representación de la Municipalidad.

Que, con Informe N°044-ARMC-ASA/MDPN, de fecha 01.02.2018, emitido por el Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Entidad Municipal, manifiesta que se cumplió con asistir a la “Capacitación en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos”, los días 16 y 17 de mayo en la ciudad de Ica, referente a la Meta 25 “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES”, para lo cual efectuó los gastos con su propio peculio, asimismo con fecha 26 de mayo del 2017, se presentó la rendición de cuentas para su reembolso correspondiente, presentando los documentos correspondientes, según detalle:

GASTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA - “Capacitación en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos”- Meta 25 “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE DE ENTIDAD	FECHA	RUC	BOLETA DE VENTA	MONTO
1	TRANSPORTE	SOYUZ	16/5/2017	20100023203	0345792	7.00
2	ALIMENTACION	AROMAS	16/05/2017	10420105687	003917	34.00
3	ALIMENTACION	AROMAS	16/05/2017	10420105687	003921	76.00
4	HOSPEDAJE	HOSTAL BELLA VISTA	16/05/2017	10420105687	0000201	80.00
5	ALIMENTACION	RESTAURANT ALEXITO	17/05/2017	10474554215	001244	8800
6	ALIMENTACION	RESTAURANT ALEXITO	17/05/2017	10474554215	001248	30.00
7	DECLARACION JURADA	PASAJES	17/05/2017	-	-	05.00
TOTAL						S/. 320.00

00000029



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Que, es política de la actual gestión edil, agilizar y dar celeridad a los trámites administrativos para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidos dentro de su competencia, y estando a lo expuesto, se procede y de conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, los GASTOS realizados por el Sr. **MERINO CARHUPOMA ANGEL RODOLFO**, en el marco del Meta 25 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES".

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el REEMBOLSO ECONOMICO a nombre de Sr. **MERINO CARHUPOMA ANGEL RODOLFO**, por el monto que asciende a S/. 320.00 (Trescientos veinte con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los diferentes órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrase Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Oswaldo Basilio Benavente Owispe
GERENTE MUNICIPAL